

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Doña Mencía**

Núm. 2.839/2016

Doña Juana Baena Alcántara, Alcaldesa-Presidenta del Excmo. Ayuntamiento de Doña Mencía (Córdoba), hace saber:

Que por Resolución de la Alcaldía del día 27 de julio de 2016 se resolvió lo siguiente:

Resolución número 138/2016

En Doña Mencía, el día 27 de julio de 2016, constituida la Sra. Alcaldesa-Presidenta Dña. Juana Baena Alcántara en su despacho oficial, asistida de mí el Secretario de la Corporación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 44 y 47 del Reglamen-

to de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2.568/1986, de 28 de noviembre, Su Señoría ha resuelto:

Primero. Delegar en la Teniente de Alcalde de este Ayuntamiento, Dña. Carmen Romero Villa, para que la sustituya en la totalidad de las funciones que a la Alcaldía corresponden, desde el día 1 hasta el día 22 de agosto de 2016, ambos inclusive, con motivo del disfrute de un periodo de vacaciones.

Segundo. Que se notifique esta Resolución a la interesada, para su conocimiento y efectos, así como que se proceda a su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

Ante mí".

Lo que se hace público para general conocimiento.

Doña Mencía, 27 de julio de 2016. La Alcaldesa, firma ilegible.